G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-368-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2020

Referencia: EX-2020-07542297-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP MELLONI

VISTO el EX-2020-07542297-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que por RESOL-2019-1195-GDEBA-MGCGP se designó a Enrique Federico KRAUTH en el cargo de Director del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo (Luján), quien fue ratificado en dicho cargo por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA;

Que se propone limitar dicha designación a partir del 30 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 107 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios;

Que en su lugar se propicia la designación de Viviana Gabriela MELLONI, a partir del 1° de mayo de 2020;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que MELLONI revista como Personal de Planta Permanente, bajo el régimen de la Ley Nº 12.268, en un cargo del Agrupamiento III, Técnico Teatral, Categoría 6, Clase X, ½ Oficial “B” de Sección Técnica, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor;

Que por lo expuesto corresponde reservar el cargo de la agente mencionada en el considerando precedente, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº

12.268;

Que se cuenta con el informe de la Dirección de Sumarios donde consta que KRAUTH no se encuentra sometido a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES, la designación de Enrique Federico KRAUTH (D.N.I. Nº 13.620.552, Clase 1959), en el cargo de Director del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo (Luján), a partir del 30 de abril de 2020, que fuera aprobada por RESOL-2019-1195-GDEBA-MGCGP y ratificada por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, a partir del 1° de mayo de 2020, a Viviana Gabriela MELLONI (D.N.I Nº 14.822.435 – Clase 1961) en el cargo de Directora del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo (Luján), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 1° de mayo de 2020, la reserva del cargo de Viviana Gabriela MELLONI (D.N.I Nº 14.822.435 – Clase 1961) quien revista bajo el régimen de la Ley Nº 12.268, en un cargo del Agrupamiento III, Técnico Teatral, Categoría 6, Clase X, ½ Oficial “B” de Sección Técnica, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 12.268.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2020.06.16 16:17:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.06.16 16:17:05 -03'00'